



-

JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 036 2017 00306 00
AUTO INTERLOCUTORIO:	N° 1229

De conformidad con el artículo 366 numeral 5.º del Código General del Proceso, se procede a aprobar las costas liquidadas por la secretaría del Juzgado en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANKY GAVIRIA CASTAÑO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de **hoy DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

CARLOS JAIME GÓMEZ OROZCO
Secretario

AR

Firmado Por:

Franky Henry Gaviria Castaño
Juez
Juzgado Administrativo
036
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4a0dddf6d268e076bfb9c8edb0571fc8c524079516a7f532d0e36a2ec5c49ef**

Documento generado en 18/11/2021 08:55:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>